Presentes		Sesión 44ª
Presidente		
Lacasa		Dia 12 de Junio de 1906
Ruiz de los Llanos		
Zubiaur		Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó
En comisión		sin observación, el acta de la anterior.
Gijena		En seguida el H. Consejo resolvió:
		Nombrar:
Exp. 3333	T.	Maestro de 3ª categoria de la escuela nacional nº 11 de Corrientes, á D. Camilo Gomez, en reemplazo de Da Amelia Ibarra que renunció.
	—	Director de la escuela nacional de Tahona (San Juan) al Sr Belisario Frias, en reemplazo de D. Rodolfo Roldan, que pasa como director de la escuela de Baldesito.
" 2807	C. 2º	Director de la escuela elemental creada en el C. E. 2º, al M. N. D. Ernesto Salas.
" 2405	C. 12º	Profesora de música de la escuela nº 2 del C. E. 12º, á la Sta Maria Olguin.
	—	Profesoras de música para las escuelas que oportunamente se designarán, á las Stas Maria T. Guerra, Juana M. Piratti, Maria E. Tissoni y Maria T. Redonet.
	—	Profesora de Dibujo, mientras dure la ausencia de la Sta Avellano, á la Sta Maria L. Baumart.
" 3466 y ag.	V.	De acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios.

1º. Dejar sin efecto el nombramiento de la Comisión Edificadora en Rancul, hecho con fecha 18 de Enero ppdo.

2º. Reconocer como Comisión Edificadora en el mismo punto, la constituida por los vecinos y formada por los siguientes Señores:

Presidente honorario: D. Jorge Dowdall
" efectivo : " Primo Catinas

Secretario : Dr Pedro Naretti
Tesorero : D. Pedro Navarro
Vocales : " Lorenzo Duhart
" " José M. Arriaga
" " Sebastian Vignolo
" " Francisco Castillo
" " Nazario Aberasturi
" " Adolfo Comune
" " Ignacio Zancalloa

3º. Remitir á esta Comisión los adjuntos planos y pliego de condiciones aprobados para la construcción del edificio escolar en Rancul; pidiéndole se sirva formular el presupuesto correspondiente, proponer las modificaciones que crea necesarias y manifestar, al mismo tiempo, si es posible efectuar las obras por licitación y, en caso que esto no sea posible, manifestar las razones que escistan para ello.

Escp. 3222 Y 1º. Crear una escuela de varones en Rawson, debiendo quedar como de niñas, la miscta escistente.

2º. Nombrar director de la escuela de varones, al M. N. D. Lindor Puebla.

3º. Pedir á la Inspección de Territorios, que proponga, á la mayor brevedad, los maestros necesarios para dicha escuela.

4º. Trasladar á la escuela de niñas de Rawson, á la directora de la escuela de niñas de Trelew, Da Micaela Bilbao.

5º. Trasladar á la escuela de niñas de Trelew, á la directora de la escuela de niñas de Rawson Da Gualberta Q. de Bimboni.

6º. Alquilar con destino á la escuela

de varones de Rawson, la casa de D. Nicolás Santoro, en las siguientes condiciones: alquiler mensual 60 m/n; contrato por el tiempo que crea prudente el Consejo Escolar, en vista del estado de las obras del nuevo edificio.

7º. Mandar proveer, con destino á la escuela de varones de Rawson y con recomendación de pronto despacho, el adjunto pedido de útiles.

8º. Librar órden de pago, á favor de D. Lindor Puebla, por la suma de 120 m/n, que se le acuerda para gastos de traslación.

Esp. 3334 S. Aceptar, por ser la más ventajosa de las presentadas en la licitación privada que tuvo lugar el dia 9 del corriente para la confección de uniformes para el personal de servicio del H. Consejo, la propuesta de los Señores Ben, Dahan, Alperin y Cia, quienes se comprometen á efectuar dicho trabajo por 52 m/n por cada traje completo, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado para el efecto y que corre agregado á este espediente

Conceder:

„ 3016 C. 1º. Licencia por 30 dias, de los cuales solo 13 con goce de sueldo, á la maestra de 1ª de la escuela nº 2 del C. E. 1º, Da Elisa P. de Mitilene; aceptándose como suplente y á contar del dia décimo sexto de la referida licencia, á la M. N. Da Clemencia Carlé.

„ 3254 C. 1º. Licencia por 30 dias, sin goce de sueldo, á la maestra de 1ª de la escuela nº 3 del C. E. 1º, Da Juana Lardani; aceptándose como suplente y á contar del dia décimo sexto de la espresada licencia, á la M. N. Da Irene Ferrari.

„ 3253 C. 1º. Licencia por 15 dias, de los cuales solo 14 con goce de sueldo, á la maestra de 1ª de la escuela nº 2 del C. E. 1º, Da Angela Garcia.

„ 3255 C. 1º. Licencia por 15 dias, de los cuales solo 14 con goce de

		de sueldo, á la maestra de 2ª de la escuela nº 2 del C. E. 1º, Dª Aurora Santiago.
Exp. 3248	C. 5º	Licencia por 30 días, de los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la maestra de 2ª de la escuela nº 9 del C. E. 5º, Dª Magdalena Bettini, aceptándose como suplente á contar del dia décimo sexto de la expresada licencia, á la M. N. Dª Avelina Pagliarini.
" 3119	C. 7º	Licencia por 30 dias, sin goce de sueldo, á la maestra de 2ª de la escuela nº 10 del C. E. 7º, Dª Isabel M. Meza, aceptándose como suplente á la M. N. Dª Angela Carchena.
" 3065	C. 10º	Licencia por 15 dias con goce de sueldo, á la maestra de 1ª de la escuela nº 12 del C. E. 10º, Dª Teodora C. de Melgar.
" 2892	C. 12º	Licencia por 30 días, de los cuales 15 con goce de sueldo, á la maestra de 3ª de la escuela nº 6 del C. E. 12º, Dª Edelmira C. Linares; aceptándose como suplente á la M. N. Dª Manuela del Rio.
		Justificar:
" 3120	C. 7º	Con goce de sueldo, las 15 inasistencias en que ha incurrido hasta el 31 de Mayo ppdo, la maestra de 3ª de la escuela nº 12 del C. E. 7º, Dª Isolina Schoo.
" 3187	E.	Dirijir circular á los C.C.E.E. manifestándoles que deben abstenerse de variar el número de designación de las escuelas.
" 2444	C. 5º	Suspender por 2 meses, al maestro de 2ª categoría de la escuela nº 8 del C. E. 5º, D. Alejandro Boletti, debiendo éste ser trasladado, á su debido tiempo, á la escuela nº 9 del mismo Consejo.
" 2912	C. 13º	Asignar el sobresueldo de m$n 10, al portero de la escuela diurna nº 6, que presta servicios, tambien, en la nocturna D, del C. E. 13º, D. Antonio Delconti.

Exp. 3029 C. 13º Aceptar la renuncia presentada por el maestro de 3ª categoria de la escuela nº 5 del C. E. 13º, D. Nicolás P. Lanfranco y hacer saber lo dictaminado por la C. Didáctica, respecto del pase de la empleada del C. E. 5º, Da Marina B. de Allaria.

" 3286 E. Aceptar la renuncia presentada por la preceptora de la Escuela Sarmiento", Da J. Vignolo de Franco y no acordar el ascenso que se solicita, por cuánto el H. Consejo ha resuelto hacerlos colectivamente.

Autorizar:

" 3306 N. Al consignatario en el Neuquen, D. Enrique Nordenstroun, para que alquile, por cuenta del Consejo, el galpón que indica para depósito de los muebles y útiles escolares que se le remitan.

" 2598 V. Al Encargado Escolar de Villa Alba para que invierta de los fondos que administra, la suma de 20 $ en la celebración de las fiestas mayas.

" 2891 C. 12º Al C. E. 12º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de 100 $ en la colocación de los bancos de la escuela nº 2, sobre listones.

" 3108 C. 4º Al C. E. 4º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de 200 $, en el pago de los gastos de traslación de la escuela nº 13º

" 2812 C. 5º Al C. E. 5º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de 20 $, en la adquisición de una tarima para el piano de la escuela nº 4.

" 3387 C. Al Señor Director del Cuerpo Médico Escolar, para que mande imprimir mil ejemplares de la planilla cuyo modelo adjunta.

" 2947 J. Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva ordenar la transferencia, á la órden del Juez en lo Civil, Dr Felipe Arana, de la suma de

$\frac{m}{n}$616:37, que fué depositada á la órden de este Consejo, como proveniente de la herencia vacante de D. José Paso; y hacer saber al Juez oficiante que de la suma depositada de $\frac{m}{n}$666:37, se deducen $\frac{m}{n}$50 pagados por concepto de honorarios al procurador Zabalía.

Esp. 2240 O. Dirijir nota al director de la escuela del Neuquen manifestándole que este Consejo se declara satisfecho, con las razones que aduce en este espediente y que, en consecuencia, se deja sin efecto la amonestación que motivó su nota anterior.

" 2735 J. Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina, solicitando se sirva ordenar la transferencia, á la órden del Juez en lo Civil, Dr Ponce y Gomez, de la suma de 39$\frac{m}{n}$, depositada á la órden de este Consejo, con fecha 30 de Abril ppdo, por D. Rafael Cárcano.

Confirmar:

" 2738 Y. En sus puestos, á los maestros de 3ª categoria de la escuela "Presidente Mitre", Stas Maria M. Colomb, Ermesinda J. Sgombich y Maria L. Sanchez.

" 2515 y ag. Y. De acuerdo con lo solicitado por la I. Técnica:

1º. Designar el siguiente personal para los cursos normales de Dibujo, con antigüedad al 16 de Abril último:

Directoras de curso, con la asignación mensual de $\frac{m}{n}$110, á las Stas Dolores Alazet, Elena Hermite, Emilia Troller é Isabel Brea.

Auxiliares de curso, con el sueldo mensual de $\frac{m}{n}$90, á las Stas Sara Urta, Enriqueta Cambiagio, Josefina Forcadell, Hortensia Van Aller, Rosa Alazet, Elvira González y Sr Corinto Trezzini.

2º. Acordar la partida mensual de $\frac{m}{n}$30 para la compra de modelos necesarios para el

2º ciclo de estudios.

3º. Acordar, igualmente, la autorización requerida, para efectuar las instalaciones eléctricas pedidas y para hacer construir los 50 bancos para el 2º ciclo, á que se hace referencia.

Exp 3355 T. Aprobar la designación de las escuelas 10 y 12 del C. E. 12º, para que presten servicios las profesoras de música Stas Emma T. de Oro y Marina Gatti.

" 3363 T. Reintegrar á Tesorería la suma de $m/n 381:80, importe de los gastos de correspondencia por el mes de Mayo ppdo.

" 3364 T. Reintegrar á Tesorería la suma de $m/n 2380:85, importe de los gastos ocasionados por el desfile escolar del 23 de Mayo.

" 1430 y ag. C. Librar órden de pago á favor del Consejo de Educación de Corrientes por la suma de $m/n 53.366:92, importe de la subvención nacional por el corriente año, en la forma siguiente:

Por saldo del 1er cuatrimestre	$m/n 28.366:92.
" anticipo del 3er bimestre	" 25.000:00
Total	$m/n 53.366:92.

Nombrar:

— Director de la escuela del 7º de Caballería, en reemplazo de D. Alejo Amaret que renunció, á D. Antonio J. Galia.

— Escribiente de Estadística, con antigüedad al 1º de Mayo ppdo, á D. Francisco Linares.

— Profesoras de Música para las escuelas que oportunamente se designarán, á las Stas Elena Vazquez y Clementina Rolandone.

— Escribiente del Depósito, con antigüedad al 1º de Mayo último, á D. Calixto Linares Towlis.

— Director de escuela militar, adscripto al Rgto 10 de

Infantería, en reemplazo de D. Victor Pita y mientras dure la comisión que esté desempeña, á D. David Saravia, con antigüedad al 1º del corriente.

— Sub-preceptor de la escuela del Rgto 2 de Artillería, en reemplazo de D. David Saravia, que pasó á otro puesto, á D. Benito Brizuela, cuyo nombramiento para el Depósito de Detenidos, queda sin efecto.

Mandar pagar:

Exp. 2415 C. A D. Roberto Cabanillas, sus honorarios como denunciante (15%) m/n 340:17.

A la O. Judicial, acordada por sus trabajos 10%, m/n 226:78.

" 1945 L. A D. Eduardo Lacaze, sus honorarios como denunciante 15%, m/n 276:12.

A la O. Judicial, acordado por sus trabajos (10%) m/n 184:08.

" 3098 M. A D. Miguel Marcos, por escudos m/n 172:50.

" 3097 F. " " Aquilino Fernandez, por libros " 22:00.

" 2122 C. La suma de m/n 1144:15, importe de la planilla de sueldos y gastos de los Inspectores y maestros de Provincias, correspondiente al mes de Abril, como sigue:

A pagar m/n 931:40
" depositar " 212:75
Total m/n 1144:15, quedando sin efecto la órden de pago de fecha 26 de Abril ppdo, por la suma de m/n 1208:15.

" 2434 C. La suma de m/n 5009:15 importe de la presente planilla de sueldos y gastos de los Inspectores y maestros de las Provincias, correspondiente al mes de Mayo, como sigue:

A pagar m/n 4330:15
" depositar " 679:00
Total m/n 5009:15, quedando sin efecto la órden de pago de fecha 10 de Mayo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

[signature]

Santiago López

Presentes
Presidente
Gijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 45ª

Dia 16 de Junio de 1906.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Escp. 1414 C. 12º Maestras de 3ª categoria:

A la M.N. Sta Enriqueta T. de la Iñi, para la escuela nº 13 del C.E. 12º

" 3095	C. 1º	" " " "	Eva Aguiar	7	1º
" 2459	C. 10º	" " " "	Sra Delia V. de Paiva	14	10º
" 3010	C. 6º	" " " "	Sta Aglae Prestinoni	16	6º
10 " 3079	C. 9º	Al " "	Sr Diego Percival	3	9º
" 3256	C. 3º	A la " "	Sta Eugenia J. Chabay	4	3º
" 3257	C. 3º	Al " "	Sr Fortunato Chiappe	10	3º
" 3258	C. 3º	" "	Vicente Quartevolo	2	3º
" 3261	C. 3º	A la P.N. Sta	Esther Leivar	6	3º
" 3260	C. 3º	" " M.N. "	Matilde H. Cossini	9	3º
" 2518	C. 9º	" " " "	Celina Veyra	9	9º
" 2695	C. 3º	" " P.N. "	Adela Leivar	3	3º,

quedando sin efecto el nombramiento de la Sta Juana Otamendi.